



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
17 DE DICIEMBRE DE 2018.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente sesión ordinaria, publico que amablemente nos acompaña, muy buenos días a todos ustedes, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, la Diputada Gladis Adriana Ramírez Aguilar, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el Quórum de Ley; Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León... inaudible;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... inaudible;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... inaudible;
Diputada Mónica Becerra Moreno... inaudible;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... presente;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... presente;
Diputada Margarita Gallegos Soto... inaudible;
Diputada Patricia García García... inaudible;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Luis Enrique García López...inaudible;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;
Diputado José Manuel González Mota...inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...inaudible;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...inaudible;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...inaudible;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Diputada Érica Palomino Bernal...inaudible;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...presente;
La de la voz Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...presente;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...inaudible;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado José Manuel Velasco Serna...inaudible;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;

Diputada Presidente le informo que existe el Quórum de Ley, para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Muchas gracias Diputada. Toda vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley correspondiente, se declaran abiertos los trabajos Legislativos correspondientes a la presente sesión ordinaria, por lo que esta Presidencia someta ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente orden del día:

I. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día jueves 13 de diciembre del año 2018.

II. Asuntos en Cartera.

III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelva diversas Iniciativas por las que se Reforma y Adiciona la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

IV.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, así como de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones III, IV, y se Adiciona una Fracción V al Artículo 2º; y se Reforma la Fracción VIII y se Adiciona una Fracción IX al Artículo 10 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes; de igual manera, se Reforma y se Adiciona una Fracción XV al Artículo 6º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano.

V.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma el Artículo 63 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV, Legislatura.

VIII.- Clausura de los Trabajos de la presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día, para tal fin solicito a la Ciudadana Segunda Secretaria, Margarita Gallegos Soto, de cuenta a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Diputada Presidenta, certifico la asistencia de la Diputada Margarita Gallegos Soto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, por favor levantando su mano; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el orden del día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes; es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada, una vez que han sido aprobado del orden del día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, la Diputada Gladis Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el jueves 13 de diciembre del año 2018, compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR

Diputada Presidente, certifico la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alanís de León.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Diputada Presidenta, solicito la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre del año 2018, toda vez que obra un ejemplar de la misma, en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada. Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo, se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la sesión ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido; para al efecto solicito a la propia Primera Secretaria, Gladis Adriana Ramírez Aguilar, se sirva comunicar a esta Presidencia y nos dé el resultado de la votación emitida, compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADIS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia, por favor levantando la mano. Diputada Presidenta de la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes; es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias compañera. Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura integral de acta de la sesión ordinaria, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida; compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia por favor levantado la mano; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes; es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre del año 2018, solicito a las Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al libro de actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Le solicito de la manera más atenta a la ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y a la ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas secretarías; Diputadas pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Me permito informar a ustedes que en esta secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa de Reforma de la Fracción III del Artículo 168 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en esta secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

2.- Oficio procedente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, que permite observar las Desigualdades entre Mujeres y Hombres; es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputadas. Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1.- En cuanto a la Iniciativa que Reforma la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landin Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remítase para los efectos legales conducentes a la comisión de Educación y Cultura.

2.- Sobre el oficio procedente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, acúcese de recibido y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a Ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente Punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen Acumulado de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve diversas iniciativas por las que se reforma y adiciona para la Ley para el Fomento de la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, registradas con los diferentes expedientes ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJAL

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantar su mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Muchas gracias Diputada.

Diputado tiene Usted el uso de la Tribuna.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

A la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo; le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se adicionan los Artículos 16 bis 1 y 16 bis 2 a la Ley de Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, la Iniciativa por la que se adiciona el Capítulo XI (onceavo) que consta de los Artículos 37 al 40 a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, en materia de distintivo de los productos hechos en la Entidad, presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Máyela Macías Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, la Iniciativa por la que se adiciona el Capítulo XI (décima primera) denominado "Del Fondo de Activación Económica", que se integra con los Artículos del 37 al 43 a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión, y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana María del Carmen Máyela Macías Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y la Iniciativa por la que se modifica el Artículo 15 y se agrega un inciso k) de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV (sexagésima cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa señalada en el punto número uno de antecedentes consiste esencialmente en que el Ejecutivo otorgará estímulos para aquellas empresas que empleen a personas mayores de 35 años de edad.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

El objeto de la Iniciativa señalada en el punto número dos de los antecedentes, consiste en materia de Distintivo de los Productos hechos en la Entidad, específicamente lo relativo a la Marca Aguascalientes.

La Marca Aguascalientes, recientemente el Gobierno del Estado obtuvo el registro de la marca denominada "Aguascalientes". La Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes tiene por objeto establecer las bases para promover, fomentar e incentivar las actividades económicas del Estado. Se busca propiciar un entorno favorable para el desarrollo local, regional, nacional e internacional. Entre los objetivos del ordenamiento destaca procurar el apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

El objeto de la Iniciativa señalada en el punto número tres de antecedentes, consiste esencialmente en materia de Impulso a la Creación de Empleo a través de las Empresas, específicamente crear el Fondo de Activación Económica como Fideicomiso Público de conformidad con la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

Finalmente, el objeto de la Iniciativa señalada en el punto número cuatro de los antecedentes, consiste esencialmente en que se consideren empresas estratégicas aquellas que contraten personas mayores de 35 años de edad. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través de diversos estudios establece que se presenta un acto discriminatorio al condicionar o negar el derecho a trabajar por cuestiones de edad.

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman las Fracciones XIV (décima cuarta) y XV, (décima quinta) y se adiciona una Fracción XIV (décima cuarta) al artículo 10; de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.

Artículo Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO COPERATIVO Y TURISMO

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SANCHEZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Alguien más.

Diputada Lupita, levanto Usted la mano, no.

Diputado Salvador, adelante tiene Usted el uso de la Tribuna para hablar a favor.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación y público en general, muy buenos días.

Como parte de mi quehacer como Diputado presente ante esta Soberanía Iniciativa de Reformas a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión para el Estado de Aguascalientes, misma que el día de hoy se dictamina de manera acumulada de diversas iniciativas.

A fin de cumplir con una de las promesas de campaña, toda vez que una petición reiterada y constante que se nos planteó, es poder otorgar a la ciudadanía las facilidades para un desarrollo social óptimo de las personas que les permitan generar sus propios satisfactores y el de sus familias.

Una problemática recurrente es que las personas mayores de 35 años, padezcan de cierta manera discriminación por virtud de que por la edad tienen dificultad que sean contratados, sin embargo, con este Dictamen que pido que sea apoyado emitiendo su voto a favor.

Respeto plenamente la dignidad humana del trabajador al no generar discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, tenga un acceso a la seguridad social y a percibir un salario digno,

Ahora bien no obstante las disposiciones federales, la realidad social marca otra situación ya que la discriminación laboral por edad se ha incrementado en los últimos años ante la falta de sensibilidad por parte de empleadores, quienes con cinismo anuncian invitaciones discriminatorias, bajo la complacencia y omisión de la autoridad, hace falta un replanteamiento de fondo por parte de las autoridades, empresas y sociedad en relación a las políticas públicas que deben aplicarse para los adultos mayores de 35 años.

Dentro de una década la pirámide poblacional se invertirá en relación a la edad, por lo que ahora se requiere de políticas apropiadas para que los mexicanos puedan trabajar y tener una vida digna a través de una pensión o jubilación.

La discriminación laboral por edad es ilegal, hay que defender los derechos de la constitución que nos otorga, los años de experiencia deben de ser



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

aprovechados por los empleadores y a cada uno de nosotros nos corresponde luchar por ello.

Para la CONAPRED, estos avisos representan un acto discriminatorio al condicionar o negar el derecho al trabajo por cuestiones de edad, así pues aunque negar un empleo por motivos de edad esté prohibido por la constitución y la ley federal del trabajo.

Lo cierto es que muchas de las empresas que aunque no señalen claramente un filtro de edad cierran las puertas a miles de mexicanos que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y social.

Por tanto y atendiendo las necesidades de la sociedad es que solicito su solidaridad con estas personas y demos un voto de confianza para que este Dictamen sea aprobado.

Por su atención muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen...

Karina, adelante para hablar a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada tiene Usted el uso de la Tribuna.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

Con su venía a todo el público que se encuentra presente.

Muchas gracias.

Efectivamente la propuesta de mi Compañero Salvador, es muy buena y proactiva para el desarrollo económico del estado, sin embargo, y más adelante pediremos un Punto de Acuerdo, toda vez que en el Dictamen se propone integrarlo por medio del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico de Aguascalientes, por ello se adiciono una Fracción XVI, al Artículo 10; de la Ley en comento.

El problema aquí es que el Consejo Consultivo ha dejado de sesionar, seria, es vital para darle viabilidad a lo que dice el Compañero que pongamos un Punto de Acuerdo para que ya empiece a sesionar el Consejo Consultivo.

Es cuánto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...inaudible;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...inaudible;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Diputado José Manuel González Mota...a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Diputada Érica Palomino Bernal...a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;
La de la voz la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No, habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales que haya lugar.

Conformo al siguiente Punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Cuahtémoc Cardona Campos, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Institucionales, así como de la Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa por la que se Reforman Fracciones III, IV, y V, al Artículo 2º, y se reforman la Fracción VIII, y se adiciona una Fracción IX, al Artículo 10; de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes, de igual manera se reforma y se adiciona una Fracción XV, al Artículo 6º, de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, y Partido de Movimiento Ciudadano.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, sírvanse levantar su mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes en esta Sesión.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Gracias Diputada.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, así como de la Familia y Derechos de la Niñez, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones III (tercera), IV (cuarta) y se adiciona una Fracción V (quinta) al Artículo 2º; y se reforma la Fracción séptima VIII (octava) y se adiciona una Fracción IX (novena) al Artículo 10 de la Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes; de igual manera, se reforma y se adiciona una Fracción XV (décima quinta) al Artículo 6º de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa de ley es el de reconocer el principio de Unidad Familiar como parte fundamental de la legislación local en materia de migración, así como de niños, niñas y adolescentes del Estado de Aguascalientes, para velar por la integridad y protección de todas las familias, sin importar su estatus migratorio dentro del territorio estatal.

La realidad de la migración impacta directamente a nuestra entidad federativa, hoy más que nunca encontramos a nuestro paso a personas de otros países del continente, en su calidad de migrantes en búsqueda de una vida digna, que ya sea únicamente de paso, debido a la posición geográfica de nuestro país que vuelve imprescindible el tránsito de los migrantes hacia los Estados Unidos, o a veces, personas con el fin de establecerse temporal o definitivamente en el territorio de Aguascalientes.

La Ley de Protección al Migrante para el Estado de Aguascalientes vigente, tiene ya una perspectiva de familia que se refleja en la referencia continua al migrante



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

y su familia a lo largo de los Artículos, sin embargo, no hay una mención clara y directa al proceso.

Es todo Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desean participar?

No, habiendo registro alguno se cierra el debate...

Adelante Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Entre abril y mayo fueron separados de sus familias 2300 menores de edad e internados en centros de reclusión no aptos para el sano desarrollo de los bebes, niñas y niños que por circunstancias ajenas a ellos fueron separados de sus padres o sus tutores legales al momento de intentar la frontera norte de nuestro país.

México ha condenado tanto la política de tolerancia cero, como la separación de las familias, en el comunicado número 180, de la Secretaria de Relaciones Exteriores de fecha 19 de junio del año 2018, la Cancillería de la Republica expreso su total rechazo a esta política catalogándola de cruel e inhumana recalcando que se trata de una violación de los derechos humanos de los



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

migrantes que coloca en situaciones de vulnerabilidad a niñas y niños, algunos de ellos con capacidades diferentes.

Hoy cerca de 862 niños, niñas y adolescentes transitan por nuestro país con el anhelo y la esperanza de recibir asilo en los Estados Unidos en busca de un mejor futuro, no se trata de un tema nuevo o ajeno, esta historia coincide con la de miles de Centroamericanos desplazados por la violencia, la pobreza y el desempleo que se vive en Guatemala, Honduras y el Salvador.

El Dictamen que hoy se discute tiene como finalidad el reconocimiento del principio de unidad familiar como parte fundamental de la legislación local del estado de Aguascalientes, se busca velar por la integridad y protección de todas las familias sin importar sus estatus migratorios dentro del territorio estatal.

El principio de unidad familiar es inherente al reconocimiento universal de la familia como el grupo fundamental de la sociedad, el cual se debe de dar protección y asistencia, este derecho está consagrado en los instrumentos universales y regionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y se aplica a todos los seres humanos sin importar su condición, por lo tanto también debe de aplicarse en el contexto migratorio.

Los exhorto a seguir trabajando a favor de las niñas y niños, cualquier niño o niña o adolescente que transite en nuestro estado será protegido y gozará de todos los derechos humanos, por eso voy a favor del Dictamen.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que a efecto de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputadas pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor, con reserva en lo particular;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...inaudible;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;
Diputado José Manuel González Mota...a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...en abstención;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Diputada Érica Palomino Bernal...a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;
La de la voz la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con una votación de 23 votos a favor, 0 abstenciones y 03 en contra, perdón 03 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputadas.

Aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, dando a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Karina tiene usted un...

Me lo puede indicar.- alguien más tiene alguna reserva en lo particular.

Adelante Diputada, en donde sería...sí

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA INGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

Solamente para que en el numeral cinco, después de la palabra migratorios adicionar o por su condición de refugiado, la exposición de motivos sería la siguiente: todavía que hay personas que solicitan asilo y la protección de los refugiados tiene muchos ángulos, estos incluyen a la protección contra la devolución a los peligros a los cuales han huido, el acceso a los procedimientos de asilo justos y eficientes y medidas que garanticen que sus derechos humanos básicos sean respetados, como la unidad familiar, como es el caso que nos ocupa.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Nada más sería esa adición pequeña o por su condición de refugiado.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención?

Diputada tendrá una copia de su reserva, me la podría hacer llegar, tiene prendido su micrófono Diputada, gracias.

No habiendo registro alguno se cierra el debate a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...inaudible;
Diputada Patricia García García...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;
Diputado José Manuel González Mota...a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...me abstengo;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal...a favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;
La de la voz la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo, con 23 votos a favor, 0 en contra y 03 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputadas.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

A continuación el Ciudadano Diputado Guillermo Alaniz, dará a conocer a este Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa que reforma el Artículo 63; Fracción III, de la Ley de Adquisiciones,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano.

Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Con permiso Diputada Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa pregunte a los Ciudadanos Diputados ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

Diputado puede proceder.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Gracias Diputada.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la *Iniciativa que reforma el Artículo 63; Fracción III (tercera) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano*, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa de Ley, consiste esencialmente en reformar la fracción III (tercera) del Artículo 63; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, a fin de la supresión de la oración final "como consecuencia de siniestros." resulta oportuna y atinada, esto por permitir dar una lectura abierta que permita un mayor campo de acción en las obras gubernamentales tendientes a prevenir, remediar un evento que ponga en peligro o lesione el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de alguna zona del Estado de Aguascalientes.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos incluso ha manifestado que los Estados son responsables de regular, fiscalizar la prestación de los servicios de salud, para lograr una efectiva protección de los derechos a la vida y la integridad personal. Además de que para todo ello se requiere de la formación de un orden normativo que respete y garantice efectivamente el ejercicio de sus derechos, y la supervisión eficaz y constante sobre la prestación de los servicios de los que dependen la vida y la integridad de las personas.

PROYECTO DE DECRETO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la Fracción III (tercera) del Artículo 63; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Adelante Diputado a favor o en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Cuauhtémoc a favor o en contra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

En contra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Alguien más levanto la mano, Alejandro.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

A favor.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Alguien más.

Se cierra el registro.

Adelante Diputado Cuauhtémoc tiene Usted el uso de la Tribuna para hablar en contra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros Diputados, en Dictamen en entorno a la Ley de Adquisiciones, se ocupa de una figura jurídica que le ha hecho mucho daño a México y a Aguascalientes, me refiero a la asignación directa déjenme decirles que en el Artículo 134; constitucional, no se contempla esta figura, por el contrario ahí se ordena que los recursos públicos se administren con eficacia y honradez entre otros principios.

En nuestro país se ha abusado de la asignación directa más del 60% de las compras en todo el país se hacen recurriendo a esta figura, con el claro propósito de evitar la competencia, en realidad en ampliar los supuestos deberíamos eliminar la asignación directa.

Hoy día contamos con la tecnología en internet para contar con licitaciones pre instrumentadas, aun en los casos de desastres naturales se puede contar



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

previamente con cotizaciones periódicas de diversos proveedores y optar por la mejor en segundos.

La asignación directa impide obtener los mejores bienes y servicios a los más bajos precios, la asignación directa inhibe la competencia económica, por lo anterior desde este momento anuncio que en el próximo Periodo de Sesiones, presentare una iniciativa para eliminar la asignación directa en congruencia con el Artículo 134; constitucional.

Es todo, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Ahora le cedemos el uso de la palabra al Diputado Alejandro Serrano, para hablar a favor.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

Muy buenos días Compañeras Legisladoras, Diputados, público en general, medios de comunicación.

El actuar de manera oportuna y eficiente puede construir soluciones a fin de poder salvaguardar los derechos de la ciudadanía, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios dentro del Capítulo de Excepciones a la Ley Publica en su Artículo 63; Fracción III, señala como excepción que se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, o servicios por adjudicación directa, esto es sin sujetarse a los



procedimientos de contratación previstos en el Artículo 39; del citado ordenamiento.

Siendo estos por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas de excepción, invitación a cuando menos tres personas por monto, o adjudicación directa por tabla comparativa, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del estado como consecuencia de siniestros.

El gobierno del estado de Aguascalientes a través de la Secretaria de Administración y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes se encuentra facultado para autorizar contrataciones que difundirse a la ciudadanía general o a diversos proveedores, mediante la publicación de convocatorias para participar en diversos procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos de tres personas por monto, invitación cuando menos de tres personas por excepción o adjudicación directa por tabla comparativa, podría peligrar o verse afectado de alguna forma los derechos de la ciudadanía antes mencionados.

Y estas circunstancias son para el estado son de gran suma importancia y mantener óptimas condiciones dada la imperiosa necesidad que representan para el impulso de un buen gobierno.

Siendo así que utilizar la frase como consecuencia de siniestros genere problema en su literalidad, aquí no aplica otro tipo de interpretación porque atiende a una palabra frase con posibilidad de ser interpretada por su simplicidad y no contradicción con otro Artículo como literal.

Por ello el lenguaje en cuanto al significado de siniestro, el cual se debe entender como suceso imprevisto que produce un daño o una pérdida material considerable, por lo cual esta puede prestar interpretación de intensidad, el suprimirla ligera los posibles problemas de interpretación que pudieran presentarse.

Estos detendrían la aplicación eficaz y eficiente, pronta y expedita, que deberá tener el gobierno en la aplicación de urgencia en el peligro en donde imperen las circunstancias ya antes citadas.

Aunado a lo anterior se tendría que acreditar previamente a la existencia de un siniestro, lo cual resulta limitativa para poder atender la situación que se tuviera viendo afectada en cuanto al orden social, la economía, la salubridad, y la seguridad entre otros.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Como derechos fundamentales de la ciudadanía porque al realizar el trámite de la acreditación de la existencia del siniestro, podría haberse afectado el orden social, la economía, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del estado, se verán afectados como consecuencia de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En este mismo sentido de darse esta situación de excepción provocada por factores anormales y adversos afectaría gravemente a la ciudadanía privándoles total o parcialmente de sus propiedades o derechos de manera temporal o total, ejemplo el de la influencia y tener que actuar.

Es así que no debe existir consecuencia fatal para entonces poder actuar, derivado de esto la necesidad de actuar oportunamente y así evitar que el siniestro cause un daño mayor irreparable derivado del peligro inminente, así la acción preventiva o restaurativa tomada por el estado, no será entorpecida por razones de interpretación jurídica y logre ser llevada a cabo oportunamente, actuando con el criterio objetivo atendiendo a las necesidades y que se logre evitar un mal mayor y pueda atender las necesidades.

En virtud de lo anterior se considera suficiente el sustento en que el gobierno del estado podrá contratar adquisiciones, arrendamientos, o servicios por adjudicación directa, esto es sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstas por el Artículo 39; cuando el peligro altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad, o el ambiente de una zona del estado a fin de realizar un beneficio al interés público.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.

Ahora le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Natzielly Rodríguez, adelante Diputada para hablar en contra.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su venia Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Estimadas Compañeras y Compañeros Diputados.

La ciudadanía todos los días exige de sus gobernantes el manejo eficiente, y transparente de los recursos públicos, me parece que esta iniciativa abre la puerta a que se den más moches en lugar que la ciudadanía tenga la certidumbre de cómo se están gastando los recursos públicos.

Toda vez que si quitamos como consecuencia de siniestros dejamos abierto a quien interprete la ley, me gustaría preguntarle al promovente desde su punto de vista, quien sería quien interpretara la ley.

Porque aquí queda claro que sería como consecuencia de siniestro, la manera en la que se podrían contratar las adquisiciones directas, entonces Compañeros pedirles que seamos congruentes, que no dejemos que la ciudadanía siga desconfiando de sus representantes populares al abrir la puerta a los caños de la corrupción.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que a efecto de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Con el permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...en contra;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...en contra;
Diputada Patricia García García...a favor;
Diputado Luis Enrique García López...a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...en contra;
Diputado José Manuel González Mota...en contra;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...en contra;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...en contra;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal...en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;
La de la voz la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...en contra;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

El dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con una votación de 17 votos a favor, 08 en contra y una abstención.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, dando a conocer el sentido de su respectiva participación.

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta, puedo hacerlo desde aquí.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Sí, adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Solamente en el numeral también 3 lógicamente si se quita como consecuencia de siniestros pero también agregar las palabras cuando, después de eso agregar las siguientes palabras, de una situación real y seguimos en lo mismo peligro se altere el orden social suprimiéndose como consecuencias de siniestros, lo anterior obedece a que la frase como consecuencia de siniestros es limitativa ya que actualmente para que Gobierno del Estado se encuentre en



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

posibilidad de realzar una contratación por adjudicación directa tiene que acreditar la existencia de un siniestro. No obstante que estamos diciendo que es limitativa ya que pudieran prevenirse ciertas situaciones que pudieran salvar vidas humanas pero de aprobarse el dictamen sin tener esa acotación de una situación real lo dejamos muy abierto y puede prestarse a la situación que dice el Diputado que fue en contra, el Diputado Cardona, el Compañero Cardona. Precisamente para evitar esa situación solamente redondeando.

El numeral 3 agregar después de cuando de una situación real.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

No sé si nos pueda hacer llegar una copia.

Gracias.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia Somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate... y se lleva a cabo en votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Con el permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... con permiso de la Presidencia;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Diputada Patricia García García... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Diputado José Manuel González Mota... en contra;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Diputada Érica Palomino Bernal... en contra;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidenta de la mesa Directiva, la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno legislativo con una votación de 18 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada. Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Por lo tanto, así fue aprobado en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

La Diputada Natzielly Rodríguez con posicionamiento de iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

La Diputada Patricia García García, iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

La Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar con iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos presentación de iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

El Diputado Mario Valdez con posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

La Diputada Mónica Jiménez Rodríguez, punto de acuerdo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

La Diputada Karina Banda con posicionamiento de iniciativa.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

El Diputado José Manuel González Mota, iniciativa

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

El Diputado Sergio Augusto López con posicionamiento.

Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Natzielly con posicionamiento sobre iniciativa.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con su venia Diputada Presidenta.

Ante la oficialía de partes de este Poder Legislativo, he tenido la oportunidad de presentar una iniciativa relevante y de gran importancia para el desarrollo de la vida institucional de nuestro Estado, la cual tiene que ver con la eliminación de los privilegios que otorga el fuero constitucional, evitando existan ciudadanos de primera y de segunda; lo anterior mediante la siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El que la hace la paga”, “no impunidad al margen de la ley”, “igualdad entre los gobernantes y gobernados” son reclamos sociales justos que debemos atender.

Que quede claro, recibir el cargo de servidor público debe estar acompañado de un compromiso auténtico con la sociedad; dentro del respeto y tolerancia entre las instituciones, gobernantes y gobernados.

En este sentido, el día 19 de abril del año 2018, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada (370 votos), el dictamen que elimina el fuero constitucional para todos los servidores públicos, incluido el Presidente de la República; quienes podrán ser imputados penalmente durante el tiempo de su encargo ante la comisión de un delito.

Con este antecedente relevante, se abrió la discusión de la utilidad, y conveniencia de mantener activa la figura jurídica del fuero constitucional; la cual, lamentablemente se ha transformado en sinónimo de impunidad y arbitrariedad en la sociedad mexicana. Un desgaste generado por el mal uso que se le ha dado a esta figura, y a los cargos públicos.

No obstante en todo caso se observarán los principios de derechos y garantías procesales que la Constitución establece para toda persona que se le imputa un delito; estableciendo Piso parejo para todos.

Sin embargo en aquellos momentos no se logró el consenso uniforme, por lo que el análisis de estas reformas se mantuvo vigente.

Luego de varios meses, el día 27 de noviembre la Cámara de Diputados, reactivó la discusión y análisis de esta institución de orden público, aprobando las reformas a los artículos 61, 74 y 108 de la Constitución Política, por tanto que se desecharon las reformas a los artículos 38, 111 y 112 de la Carta Magna.

Si bien, no se logró una votación adecuada respecto de los artículos que se reservaron, es de reconocer que el Estado mexicano ha dado un paso a la consolidación de un auténtico estado de derecho, donde nadie debe estar por encima de la ley.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Donde todos, gobernantes y gobernados somos iguales bajo un verdadero régimen republicano y popular, de la misma, que la misma Constitución consagra.

Cabe destacar que la concentración del poder político y el autoritarismo han hecho sinónimos los conceptos de inmunidad con la impunidad, puesto que se ha desvirtuado por las inercias políticas el concepto mismo del fuero constitucional. Esto ha generalizado entre los ciudadanos una actitud de condena y rechazo al ejercicio del fuero, por lo que hoy, su existencia, antes que fortalecer al servicio público, lo debilita.

Asimismo, hoy día la inmunidad, como prerrogativa parlamentaria, se encuentra en decadencia, y puede llegar a afirmarse que su existencia es superflua, pues ya han desaparecido los condicionamientos históricos que la hicieron surgir.

Es momento de revitalizar nuestras instituciones, de encauzar la función del servicio público con efectividad, profesionalismo y transparencia, donde la ley sea la única voluntad válida.

Es por lo anterior que propongo la modificación de nuestra Constitución Política con la finalidad de eliminar el Fuero constitucional, así como el procedimiento para la declaración de procedencia, requisito procesal previo, para poder proceder penalmente contra los sujetos protegidos por la propia Constitución Local.

Esta iniciativa pretende colocar a Aguascalientes en el camino de la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas de todos los servidores públicos, desde el de mayor jerarquía hasta el que ostente la función más simple.

Por lo antes expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración esta Asamblea Legislativa, el

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 21;75; 76; 77; y 81; así mismo se derogan los Artículos 27 en su Fracción XVIII; y 57 en sus Fracciones II y III; 78 y 79 en su párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto general de eliminar el fuero de nuestra Constitución.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Karina Banda con iniciativa.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

Muchísimas gracias.

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la iniciativa para que se lea solamente una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la mayoría de las y los Diputados integrantes del Pleno Legislativo,

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Diputada Karina tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputada Presidenta.

Integrantes de la LXIV Legislatura, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia.

La que suscribe Diputada Aída Karina Banda Iglesias, Integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza. Con fundamento en las facultades que confieren los artículos 27, fracción I y 30 al igual en su fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los artículos 16 fracción tercera y quinta, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de reforma al quinto párrafo del artículo 6° de la Constitución Política del Estado, para establecer la educación constitucional a cargo del Estado con base a lo siguiente:

Exposición de motivos.

De acuerdo al artículo 6° de la Constitución Política del estado de Aguascalientes, el Estado está obligado a impartir educación a las personas que habitan en nuestro territorio, también se determinan los principios que servirán de directriz para encausar esa educación a cargo del Estado como son el respeto de los derechos humanos, la justicia y la solidaridad internacional las cuales no pueden entenderse a la luz solamente de estos principios, sino de la enseñanza de los principios constitucionales.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

La educación se entiende con una doble dimensión tanto como derecho individual al que cada persona puede acceder sin elementos de discriminación pero también una dimensión social que permite la construcción de sociedades más justa, la construcción de un debate público más informado así como el mejoramiento constante de las condiciones de la vida de la humanidad.

En la sociedad de Aguascalientes es necesario el conocimiento de los postulados constitucionales para permitir a esta contar con elementos que le permitan entender la construcción de las instituciones del Estado en un bien en común, la función de las autoridades así como ámbito de aplicación pero también y más importante el conocimiento primario del reconocimiento de derechos y libertades que reconoce y garantiza el Estado, en el entendido de que no concebimos una situación de la vida cotidiana que se encuentre fuera del ámbito de regulación de las normas jurídicas. Es de vital importancia que como una medida de prevención de problemas jurídicos, socioeconómicos y culturales el Estado eduque a la población con los postulados constitucionales para permitirnos el conocimiento básico de los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanas y ciudadanos mexicanos de la organización social, económica y política, así como el funcionamiento de las instituciones que conforman el poder público.

Considero importante que el Estado e inaplazable que el Estado asuma la responsabilidad de la educación en materia constitucional como elemento que permita la construcción de una sociedad más democrática y más armónica.

Considero que el contenido de la reforma que se propone tendrá el carácter de principio rector ya la vez norma programática que el Estado debe acatar en favor de la población.

Como principio rector de la actuación de las diversas dependencias que conforman la administración cuando observen y propicien el conocimiento de los postulados en que fundan su competencia y los derechos que asisten a cada persona.

Como principio programático porque reviste la función de dirigir los esfuerzos del estado para generar paulatinamente una cultura constitucional medible entre la población.

Por lo anterior mente expuesto, motivado y fundado propongo a esta Soberanía la reforma del 5° párrafo del artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes para quedar de la siguiente forma:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Artículo 60.- La educación es un derecho de todas las personas que atiende a las necesidades de su desarrollo y un proceso colectivo de interés general y público.

...

El Estado garantizará la educación en materia constitucional y los derechos humanos en todos los niveles escolares y promoverá los medios pacíficos de solución de conflictos.

Transitorios.

Primero.- Remítase el presente proyecto de decreto a los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que en ejercicio de sus atribuciones emitan su votación.

Segundo.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobernó Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Extendemos el uso de la voz a la Diputada Patricia García García con la iniciativa.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Honorable LXIV Legislatura del Congreso del Estado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

De conformidad en el artículo 113, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Aguascalientes, solicito a este Honorable Pleno me sea dispensada la lectura integral de la siguiente iniciativa y que me permita hacer una breve síntesis en virtud de que cada uno de los Diputados presentes cuentan con un ejemplar de la misma.

Por lo anterior solicito a la Presidencia someta a consideración del Pleno mediante votación económica si están de acuerdo con la presente solicitud.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura sobre la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputada.

Diputada Paty tiene usted el uso de la Tribuna.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias.

Como es sabido por ustedes Compañeros para Acción Nacional como para el resto de Ustedes es un compromiso atender las constantes problemáticas que hoy en día son más recurrentes en adultos mayores, especialmente aquellas situaciones que se suscitan porque son visibilizados por la sociedad y por sus propias familias. Se cometen abusos silenciosos ya que son ignorados, abandonados, peor aún despojados de su patrimonio.

Con la finalidad de contrarrestar estas conductas, la iniciativa que ya obra en su poder contemplar un conjunto de modificaciones y acciones encaminadas a fortalecer las leyes para que los adultos mayores cuenten con mayor protecciones y reconocimientos de sus derechos.

En primer término, hoy proponiendo diversas reformas, estoy proponiendo diversas reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles con el propósito que el juez determine el derecho de habitación en favor del adulto mayor. Dicho derecho lo tendrán sobre aquellas personas que de acuerdo al Código Civil tengan la obligación de proporcionarles los alimentos. También se plantea que el mismo juez tenga la facultad de decretar el depósito de las personas adultos mayores que se encuentre en abandono o en estado de vulnerabilidad y sea objeto de violencia familiar con la finalidad de salvaguardar su integridad física.

Esta iniciativa también plantea diversas reformas a la Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes con el propósito de incluir dentro de su articulado el concepto de violencia y violencia patrimonial y reformas con la finalidad de que el sistema para el desarrollo integral de la familia proporcione los servicios de atención, asesoría y representación en el supuesto que se configure la violencia patrimonial, así como para poner mayor



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

énfasis en el apoyo para la tramitación de alimentos y en juicios testamentarios. Actualmente la ley en comento señala algunas atribuciones que la Secretaría de Desarrollo Social ya no atiende porque las mismas son realizadas por el DIF.

Es por ello que se propone que se derogue el Artículo 17 y se reforzado el Artículo 26. Se propone la modificación del actual consejo estatal de la Salud para la atención de adultos mayores con la finalidad de que no únicamente atiendan temas de salud sino que abarque más materias, para ello readecua la integración de dicho consejo dándole la titularidad del mismo a la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e integrando a diversas entidades públicas para fortalecer el trabajo que se realice a favor del adulto mayor. Además se plantea la creación de un nuevo apartado para agregar lo que se entiende y los derechos que comprendan las atenciones preferenciales para el adulto mayor entre las que se pueden anunciar la instalación de muebles y aditamentos idóneos para las personas que puedan descansar mientras esperen la realización de algún trámite.

También se incluyen diversas reformas para dar mayor operatividad a los trabajos que se hacen dentro del DIF, las mismas fueron propuestas por el Director Jurídico a quienes agradezco su apoyo para la realización de la presente.

Finalmente en la iniciativa propongo a su consideración la creación de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, que como su nombre lo indica será un ente encargado de dar atención a las personas adultas mayores que requieran hacer respetar y valer sus derechos. Cabe destacar que la propuesta no tiene como finalidad engrosar la nómina y/o aumentar en gran medida la plantilla laboral, únicamente se propone que opere con el personal suficiente para atender a las necesidades básicas de este sector y de esta manera dar una respuesta a una necesidad social.

Como lo he venido comentando considero que es indispensable y prioritario que atendamos pronto a nuestros adultos mayores para que las modificaciones que aquí realicemos permearan en el resto de la población y quizás en un tiempo no muy distante podamos revertir el abandono y el olvido de nuestros adultos mayores.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

DIPUTADA PRESIDENTE PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Le cedemos el uso de la palabra....

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan a proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Túrnese a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Ahora le cedemos el uso de la voz a la Diputada Gladys Ramírez con iniciativa.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Agradezco la presencia de mis Compañeras y Compañeros Legisladores, de los medios de comunicación y del público que hoy nos acompaña.

Con su venia Diputada Presidenta.

La Victimología es el estudio científico de las víctimas del delito o, en otras palabras, es "la disciplina que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito".

El derecho penal tradicional no se ocupa de las víctimas; de ser un personaje importante, un factor importante en la respuesta penal al delito en las sociedades, la víctima pasa a desarrollar un rol accesorio limitado o a ser testigo del Fiscal, generando su eventual negativa a cooperar con el sistema.

Esta neutralización de la víctima es algo connatural a la propia existencia del derecho penal, en base al cual los miembros de una sociedad solicitan a una, solicitan la venganza privada y ceden en manos del Estado la protección de la sociedad frente a la delincuencia. A partir del momento en que el Estado monopoliza la reacción penal, es decir, desde que se prohíbe a la víctima castigar las lesiones de sus intereses, el papel de las mismas se va difuminado hasta desaparecer.

No se puede olvidar, sin embargo, lo que parece que de momento es la última fase de este proceso histórico donde, como destaca la doctrina, en las últimas



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

décadas esta focalización hacia la figura del delincuente se está desdibujando a las víctimas de los delitos y, especialmente de los delitos violentos, están empezando a ser objeto de atención por el Legislador en la configuración de la respuesta penal.

Existen multitud de conductas socialmente admitidas y jurídicamente permitidas que presuponen la desigualdad entre hombre y mujer, la superioridad de aquél sobre ésta y que, además, comportan o conllevan actuaciones que atentan incluso gravemente contra bienes jurídicos importantes, de forma que, si tal conducta afectará a un hombre, estaría fuertemente desvalorada.

En estos supuestos, a la mujer se la coloca en la condición de víctima, pues se lesionan bienes jurídicos importantes suyos y se la ocasiona un grave perjuicio, cuanto menos comparativo.

Pero en la medida en que tales conductas no están jurídico penalmente desvaloradas no se puede hablar de "víctima" desde un punto de vista "victimológico" pues aquí la conducta que crea la victimización no es un delito.

En nuestro sistema de justicia, a pesar de los logros del actual sistema de justicia penal no se ha logrado erradicar la victimización secundaria a la que se hace referencia como re victimización; ésta se deriva de las relaciones de la víctima con las instituciones de servicios sociales, sanitarios, medios de comunicación, jurídicos, entre otros, tratándose de delitos, del primer respondiente y de las autoridades a cargo de la representación social, en estos casos aplicaría la definición de re victimización al tener en cuenta que si una persona ha sido víctima y posteriormente es maltratada por alguna institución porque se le niega atención, información o tratamiento adecuado, por lo que lamentablemente en muchos casos en la práctica no se le reconoce como una interlocutora válida, no se le escucha con el debido respeto y en otros casos estas mismas instituciones a las que acuden porque cumplen alguna función de protección, son las que les amenaza, les investiga y les persigue.

Todo lo anterior, se traduce en la falta de eficiencia en la administración de justicia y la permanente impunidad aumenta el sufrimiento de la mayoría de las víctimas.

Es por ello que requerimos no re victimizar a las persona que han sido ya víctima de un delito, se le debe ayudar psicológicamente, se le debe apoyar de manera jurídica y erradicar las malas prácticas sociales que provocan una afectación aun



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

mayor, muchas veces con iguales efectos que las secuelas que ha dejado el delito que del que fueron víctimas.

Los exhorto a que sigamos velando por una justicia social, y deseo compartirles la siguiente frase para concluir:

“Defiende tu vida, lucha por tu independencia, busca tu felicidad y aprende a quererte.” -

Izaskun González

Es cuanto Diputada Presidente

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías que se sirvan a proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. De igual manera que se turne a la Comisión competente para los efectos legales y conducentes que haya lugar.

En el siguiente tema de asuntos generales le cedemos el uso de la palabra al Diputado Cuauhtémoc Cardona con iniciativa.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Con su permiso Diputada Presidenta.

En razón de que brevemente ha sido distribuido entre las y los Diputados Presentes un ejemplar de la iniciativa que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica que nos rige, me permito solicitar la dispensa de su lectura para proceder a dirigir un mensaje en torno a su propósito y contenido.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Gracias Diputado.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura sobre la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMIREZ AGUILAR

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputada.

Diputado tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Compañeras Legisladoras, Compañeros Diputados, público y medios que nos acompañan.

Hoy México y desde luego Aguascalientes se encuentra en plena transformación, la ciudadanía y el ciudadano de a pie han vuelto a ser los protagonistas principales de la democracia.

En Aguascalientes es importante abrir nuevos espacios para la reflexión, el debate y la decisión ciudadanas, por ello, desde esta Tribuna las y los convoco a realizar los preceptos que rigen la consulta ciudadana.

En el Siglo XXI y todo lo que ha pasado México de lo que Aguascalientes no se encuentra exento ya no es posible gobernar alejados de la sociedad, necesitamos de la ciudadanía para resolver los grandes problemas que nos aquejan como la inseguridad, la pobreza, los suicidios, adicciones y embarazos a adolescentes en todos estos sectores que son la seguridad pública y el desarrollo social y la salud, contamos con centros o comités de participación ciudadana.

Lamentablemente sin excepción son instancias en las que se trata al ciudadano como si no tuviera la capacidad de pensar y decidir, simples testigos de las directivas de las autoridades, de ahí, que es importante refrescar la vida política en Aguascalientes, hay que reformar de arriba abajo la figura de la consulta pública, que las personas sientan que en verdad pueden participar y que sus opiniones sean realmente tomadas en cuenta.

Por ello, la iniciativa que planteo en esta ocasión, se refiere a la naturaleza, elementos y consecuencias de este mecanismo de participación popular, el cambio más importante que propongo, consiste en que la consulta ciudadana tenga carácter vinculante que obligue a las autoridades a acatar el sentir de la gente, pues la ley en vigor la considera una mera opinión.

Por estos motivos es que el escenario actual, mediante el cual los ciudadanos opinen sobre los asuntos públicos concernientes al estado o a su municipio, debe ser modificado, esto con la finalidad de que sea asequible y posible someter a consulta ciudadana las decisiones políticas de trascendencia.

Respecto de los sujetos que se encuentran legitimados para consultar una consulta popular debe de privilegiarse de que esté en manos de las minorías lograr el acceso a este tipo de mecanismos, por lo que se propone que se al 33% de los integrantes de un Ayuntamiento y el 33% de los Diputados del



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Congreso del Estado, quienes tengan la posibilidad de solicitar este mecanismo y en el caso de los ciudadanos, bastara que 1 o 2% de la lista nominal según sea el caso, accione este mecanismo democrático para la toma de decisiones.

De la misma manera se elimina de los temas prohibidos como materia de una consulta los ingresos y egresos del estado y municipios, con lo cual se conocerá la opinión participativa de la ciudadanía en la hacienda pública.

Destaca de manera principal el carácter vinculatorio que tendrán las consultas ciudadanas, cuando la participación total corresponda al menos al 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, lo que convertirá a esta herramienta en un verdadero sistema legitimador de las decisiones gubernamentales.

Finalmente, sobresalen las reformas de los Artículos 87 y 94; para que una vez presentadas la solicitud de consulta y que esta cumpla con los requisitos el instituto estatal electoral, sin más trámite deberá dentro del término de 15 días naturales emitir la convocatoria correspondiente.

Así mismo, las resoluciones del instituto podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en el Artículo 335; del Código Electoral del Estado de Aguascalientes vía recurso de apelación, la consulta ciudadana podrá convocarse en cualquier tiempo excepto durante el proceso electoral, desde el momento que inicia el periodo pre campañas y/o apoyo ciudadano, hasta el día siguiente en que se celebre la jornada electoral para evitar la polarización de los temas materia de consulta.

Amigas y amigos Legisladores se extiende a lo largo y ancho de la Republica la corriente de optimismo como no lo veíamos hace un cuarto de siglo, la esperanza ha renacido en la gente, seamos congruentes con las expectativas de los habitantes de Aguascalientes y sin titubeos hagamos los cambios que permitan dar un cambio positivo y renovado al entusiasmo popular.

Asuntos de interés en el estado, en los municipios hay muchos, apostemos por la capacidad de reflexionar, por el intercambio de ideas y por el sentido de responsabilidad que caracteriza a la gente de Aguascalientes y demos a nuestra entidad el lugar que siempre le ha correspondido, especialmente en lo tocante a la ampliación de la vida democrática.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Si el Artículo 39; de la Constitución Federal, reconoce que las Soberanías del Pueblo, transformemos la consulta un mecanismo de participación ciudadana vinculante.

Muchas gracias.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías que se sirvan a proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Túrnese a las Comisiones competentes para los efectos legales y conducentes.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Armando Valdez.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Respetables Diputadas y Diputados integrantes de esta LXIV Legislatura, Señoras y Señores público que nos acompaña.

El 12 de diciembre próximo pasado el Presidente de la Republica con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, sometió ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión "iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos" al tenor de lo Siguiente:



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Exposición de motivos.

La historia de nuestra patria demuestra un denotado esfuerzo de los mexicanos para superar constantemente sus condiciones de vida, tal empeño ha registrado momentos cruentos, gestas heroicas y humildes trabajos colectivos para superar las dificultades, los puntos culminantes de ese largo proceso han transformado de modo trascendente la vida nacional, fueron cambios de gran calado a través de los cuales se afirmaron valores que nos caracterizan como nación:

La primera transformación nos aportó la libertad, de ella surgió nuestra patria independiente

La segunda la reforma significó el triunfo de la legalidad, con ella se forjaron las instituciones que nos consolidaron como nación;

La revolución tercera transformación, proclamo la igualdad mediante la instauración de los derechos sociales como sustento de la convivencia colectiva en pero, crecimiento de la igualdad formal las desigualdades reales que padecemos los mexicanos, han impedido la plena realización de nuestro ser nacional, este, esta lacerante realidad, impone la necesidad de una cuarta transformación que deberá inspirarse en el valor de la equidad. El acceso a bienestar soc, al bienestar social requiere de equidad siendo unas de las razones de nuestra convivencia como estado, la generación de condiciones que la favorezcan, en este sentido, garantizar la educación a toda la población es una de las responsabilidades centrales del gobierno, la excelencia del aprendizaje del mayor número de personas debe ser el objeto primordial de una sociedad democrática, recibir educación en todo los niveles es un derecho universal de los habitantes del país, por ello el estado tiene la obligación de asegurar que ese derecho se haga efectivo, el Gobierno de la República busca una práctica acorde con la transformación de los tiempos que vive la nación, ha llegado el momento de pasar a la siguiente fase del esfuerzo educativo nacional, lograr a plenitud la universalidad de la educación media superior y superior, el gran problema de nuestra convivencia colectiva es la desigualdad económica, social, cultural y regional, la divisa que nos mueve se centra en cumplir la añeja aspiración de Morelos, según la cual las leyes deben de moderar la opulencia y la indigencia, combatir las desigualdades estaría en gente en la que depende nuestra habilidad como nación, la libertad, la legalidad, la igualdad y la equidad no pueden existir en un ambiente carente de educación, si el pueblo desconoce sus derechos no puede defenderlos, y si no adquiere las habilidades y conocimientos que le permitan su desarrollo personal y colectivo, se encuentra imposibilitado para llevar una vida digna la cual constituye el objetivo supremo de nuestro orden constitucional. Por esta razón, el Poder Ejecutivo considera que la educación es la llave de la transformación que requiere el país, en esta etapa de la historia, el replanteamiento de los principios esenciales que deben



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

guiar esta transe dental del estado, tiene que incidir en las disposiciones constitucionales que sirven de sustento a la misma.

Es por ello que con la iniciativa se propone modificar el Artículo Tercero Constitucional, que ha sido uno de los pilares más sólidos de la filosofía que orienta al conjunto de las disposiciones de nuestra norma suprema, en ese sentido, se propone a esa soberanía mantener la estructura ideológica que ha inspirado el texto a lo largo de más de un siglo, reafirmando los valores fundamentales que deben orientar a la educación, pero, al mismo tiempo, incorporar que hagan posible un desarrollo educativo, así, una vez, que la inmensa mayoría de los docentes de este país, que estamos agrupados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, conoció, analizó y aprobó el contenido de esta Iniciativa, el Comité Ejecutivo Nacional de la Organización Sindical más grande de América Latina a la cual pertenezco, emitió ante la opinión Pública Nacional y ante los Trabajadores de la Educación, en particular, un pronunciamiento, un pronunciamiento cuyo contenido lo hizo en tenor de los siguiente: El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como una Institución del Estado Mexicano con más de un millón seiscientos cincuenta mil trabajadores en activo, y ochocientos mil jubilados, tiene la misión de impulsar una educación pública de calidad con equidad, con estricto apego al contenido filosóficos del Artículo Tercero Constitucional y defender los derechos laborales, profesionales y la seguridad social de los trabajadores de la educación, desde su fundación en 1943 el CENTE ha sabido honrar sus compromisos con México, educación y magisterio se constituyeron como factores clave para consolidar la identidad y las unidades nacionales, y participar en la construcción del nuevo estado y sus instituciones, para coadyuvar a la convencia social, pacífica, democrática y armónica, buscando el desarrollo integral de la nación. Con estas bases mi Organización Sindical el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ha contribuido de manera fundamental a la consolidación del sistema educacional, haciendo frente al reto de multiplicar la cobertura educativa y diversa lisar la educación básica, hoy refrendamos nuestra alianza histórica con las instituciones nacionales y con el pueblo de México, confirmamos nuestra determinación de acompañar y apoyar el Gobierno de la República en la puesta en marcha de su proyecto de transformación nacional y del sistema educativo, se tienen amplias coincidencias con la visión educativa del gobierno, del Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, principalmente en la instrumentación de una política educativa democrática, popular, popular y progresista. Ha impulsado y por lo mismo a poya el objetivo de hacer de la calidad y la equidad educativa un derecho humano, un prioridad del estado y el principal motor de desarrollo integral del país.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

El SNTE coincide en la urgencia de fortalecer la Educación Pública como principal pilar de un crecimiento económico sostenible y lucha por defender que sea gratuita, laica y obligatoria, afianzarla como bien público y responsabilidad del estado, mantiene nuestra demanda de acabar con los rezagos que afecta nuestra infraestructura escolar del país y comparte, evidentemente, el objetivo del Gobierno de la Republica de dignificar y revalorar la función del aprecio social de la noble labor que realizan las maestras y los maestros de México, históricamente ha participado en el fortalecimiento del sistema educativo, esta vez, no será la excepción, en el marco de la cuarta transformación el CENTE apoya al conjunto de Pol, sus políticas para lograr mayor democracia, libertad y justicia, y para restablecer la unidad, la convivencia armónica y la reconciliación nacional, de manera particular, por lo que hace a mi responsabilidad como representante popular, comparto que mi organización sindical, respaldara todos sus términos en todos sus términos la propuesta de reforma de ley en materia educativa, promovidas por el Presidente de la República, dado que dicha iniciativa da vigencia a los principios filosóficos al Artículo Tercero Constitucional, al proma, promover su (Inaudible). en todos los niveles, desde preescolar hasta el nivel superior, además, nos permite a los trabajadores de la educación recuperar los derechos conquistados durante los 75 años de vida de nuestra organización, sen, sindical, me sumo, igualmente, a la gran movilización social, pacífica y nacional de millones de mexicanas y mexicanos a los que ha convocado el Presidente de la República y a la nueva y moderna Secretaria de Educación Pública, contribuiremos desde este espacio a lo largo de todo el país a garantizar el Derecho Constitucional a la Educación Pública, Laica, Gratuita y Obligatoria, comparto y apoyo a la postura de mi Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por seguro estoy, mantendrá su propia transformación de acuerdo a la nueva era que vive el país, reiterando mí convicción a favor de la Educación Pública y el respeto a su autonomía sindical, en tal virtud, un servidor como representante de Nueva Alianza en este parlamento, hago público mí respaldo y soli, solidaridad a la iniciativa, que una vez ya puesto en marcha el Proceso leg, leg, el Proceso Legislativo, de Reforma Constitucional, habremos de someter a la consideración de esta soberanía y previo al análisis de la trascendencia histórica de su contenido, emitiremos un voto a favor de la misma por el bien de la niñez, de la juventud y del magisterio de México, hace unas semanas subimos una iniciativa de reforma al Artículo Tercero, solicito a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, podamos rescatarla para adecuarla a los tiempos que estamos viviendo, es cuanto señora Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado...

De conformidad con lo previsto en el Artículo 153, fracción tercera, Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desea hacerlo favor de manifestarlo a esta presidencia.

Diputado promovente desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema...

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA.

Considero suficientemente debatido el tema, gracias...

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado...

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con punto de acuerdo...

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Con su permiso Diputada Presidenta...

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada...

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Muy buenos días, Diputadas, Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, a precedidos, a preciados medios de comunicación y público en general, presentes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez en mi calidad de Integrante del Grupo Parlamentario Mixto, Integrado por los Partidos de Acción Nacional, Revolucer, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano comparezco ante este Cuerpo Colegiado del Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27, fracción uno, el 38 de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes, Artículo 16, fracción quinta y 112 fracción décima, de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 148 y 149 de su reglamento, para presentar ante la consideración del Pleno de este Cuerpo Colegiado el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Reforma Político Electoral, prolong, promulgada en el año 2014, elevo rango constitucional a garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas, a la Cámara de Diputados, el Senado y Congresos Estatales, lo anterior como reconocimiento a la necesidad del avance, hacia una sociedad más justa, influyente y democrática, dicha reforma consideró en el Artículo 41 Constitucional que los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los Órganos de representación Política y como Organizaciones de Ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio, de acuerdo con los programas, principios e Ideas que postulan mediante Sufragio Universal, Libre, Secreto y Directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a legisladoras, se, se, legisladores, perdón, federales y locales, así mismo, se culminó al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que regule los procedimientos electorales para garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales. Esta paridad electoral tuvo como finalidad que las mujeres tuvieran mayor poder de decisión en los Partidos Políticos, que se tomarán decisiones más compartidas en cuestiones vinculadas con toda la población, con forme a ello, la organización de la Naciones Unidas ha reconocido al Ejecutivo, Partidos Políticos, legisladoras, legisladores y organizaciones sociales, el trabajo incansable para eliminar la discriminación en México. De manera particular ha reconocido aporte y compromiso de las mujeres desde las sufragistas hasta las paritarias, para que la participación sea plena e igualitaria, es importante mencionar que la paridad no es el equilibrio de los números, sino que implica la distribución de tareas, oportunidades y poder para debatir de manera transversal en todos los ámbitos de la vida social, además, cuestiona cualquier exclusión social, permite participar de la misma forma y da derecho a todas la personas que estén involucradas en el fomento del Desarrollo Social, Económico y Político,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

haciendo a un lado la rígida diferencia entre los sectores e incluso entre los hombres y las mujeres, dando la oportunidad por igual de roles y actividades basadas en las personas y permite la diversidad del Proyecto de Vida e impide que la sociedad discrimine a cualquier ser humano, la paridad es el fenómeno de transformación sociocultural, que ha permitido implementar la llamada democracia con mayor participación ciudadana en la que históricamente la mujer estaba ausente. Efectivamente es cierto que la paridad ha dado un avance sobre las necesidades y características de mujeres y hombres, para reconocer que ambos deben tener el mismo derecho, responsabilidad y oportunidades, eliminando cualquier diferencia entre los géneros, colocado a la mujer en condición de igualdad frente al hombre para el desempeño y participación en diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, educativos, políticos, entre otros, por su parte, el Instituto Mexicano, para la competitividad en su reporte publicado el pasado 09 de diciembre, titulado "Paridad de Género en el Poder Legislativo" destaca que existe un avance significativo en el empoderamiento político de las mujeres en los Congresos del País, México ocupa el primer lugar con el mayor porcentaje de mujeres en los parlamentos entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Dicho Instituto señala que la paridad de género es el Principio Constitucional que tiene como finalidad la igualdad entre hombres y mujeres, desatancando que la regla de la paridad de género en los Congresos de México, funciona como mecanismo de igualdad política, y se debe orientar a reducir las brechas más importantes señala entre hombres y mujeres.

Como muestra de lo anterior es importante referir desde el pasado 01 de julio la distribución de género en los Congresos de nuestro país es el siguiente: Mujeres en el Congreso de la Unión de quinientas curules de la cámara de Diputados, doscientos cuarenta y uno son mujeres, un 48%, mientras que las ciento veintiocho curules de las de senadores son sesenta y tres mujeres, un 49%, respecto a los Congresos Locales Mexicanos hay mil ciento trece legisladores locales de los cuales quinientos cuarenta y dos son mujeres un 49%.

Por lo que se refiere a nuestra entidad, haciendo una remembranza histórica sobre la, participación de las mujeres durante las diversas legislaturas del congreso, es importante mencionar que desde el año de 1874 en la que se instaló la primer legislatura no hubo participación de las mujeres, no fue sino hasta el año de 1965 en el que por primera vez se registró la participación de una mujer.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Tuvieron que transcurrir ciento un años para que se diera esa posibilidad, fue entonces que a partir de la Cuadragésima Sexta Legislatura se registró la participación de una sola mujer.

Hasta la quincuagésima cuarta en el año 1989 dio un incremento de participación de las mujeres en un 11%, y así sucesivamente como una variedad de participación de mujeres en las diversas legislaturas, de porcentajes que aumentaban y disminuían sin sobrepasar el 18%, fue hasta la legislatura sexagésima segunda en la que se dio una participación del 29% de mujeres legisladoras, en la, con un 48% en el número de mujeres electas, elec, electas, para sexagésima cuarta legislatura incrementa un 4 puntos porcentuales, respecto de la integración de la pasada legislatura, ellos se traduce en una ocupación de 14 curules lo que significa una representación del 52% de mujeres legisladoras, lo que significa que la presente legislatura es la primera que se conforma con el mayor número de mujeres, en la historia de nuestra identidad.

Este hecho es histórico y ello constituye una prueba del avance en el ejercicio de la ciudadanía, que implica un avance en el ejercicio de los derechos humanos y nos coloca en la posibilidad de trabajar por lo que durante años se ha luchado. Reconozcamos entonces el esfuerzo realizado y el gas, el gran compromiso que implica esta nueva forma de participación de mujeres y hombres en beneficio de nuestra sociedad, conforme a lo antes expuesto la suscrita en mi carácter Integrante del Grupo Parlamentario Mixto Integrado por los Partidos de Acción Nacional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, consciente de la gran importancia que reviste la participación paritaria de mujeres y hombres en la actividad legislativa y el compromiso que esto con lleva así como de la oportunidad histórica que hoy se vive en este recinto, me permito someter ante la consideración de respetables, cuerpo colegiado, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se designe a la presente legislatura, como la legislatu, legislatura sexagésima cuarta de la paridad de género y que dicha leyenda aparezca alcance en la papelería oficial de esta soberanía.

Es cuanto Diputada Presidenta...

DIPUTADA VICEPRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputada...

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas secretarias de la mesa directiva que se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, fracción segunda, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel González Mota, con iniciativa.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputada Presidenta...

DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado...

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, a todos los medios y a las personas que hoy se encuentran, he, quien suscribe el Diputado José Manuel González Mota a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional Morena, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 30, fracción primera y 30 y 32 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así, como los Artículos 8, fracción primera, 16 fracción tercera de la hoy Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito someter a la consideración de esa, esta soberanía la siguiente iniciativa de decreto, cuya finalidad es declarar el día 01 de marzo como día Estatal del Águila Real bajo el tenor de la, del, de la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde los tiempos prehispánicos la imagen de la Águila Real ha formado parte del mito y la conformación legendaria de nuestra nación, precisamente, es el Águila Real la que se distingue en el Escudo Nacional devorado por una serpiente, devorando una serpiente, para las Culturas Indígenas Mesoamericanas el águila era el ave suprema por excelencia, su vuelo



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

descendente representaba la caída de la luz sobre la tierra y el avènement de energía, de la energía vital con las alas extendidas simbolizaba la cruz que limita los cuatro rumbos cósmicos, donde ella misma constituía el eje del mundo, durante la guerra de independencia el águila estampada en distintos estandartes y pendones significó el anhelo de libertad se le mostró de frente, de perfil derecho e izquierdo con la corona del imperio sobre la cabeza, hasta que, con el triunfo de la Revolución se rescató el origen indígena de su representación, el Águila Real es una especie que alcanza hasta un metro de longitud total de pico a cola y su, y su envergadura puede exceder los dos metros, llega a pesar más de 6 kilos, y puede vivir más de 30 años, en México el Águila Real tiene distribución en casi el 50% del territorio nacional, regiones entre las cuales, por supuesto, se encuentra Aguascalientes, sin embargo, se estiman que nuestra identidad su vida como especie se ha ido mermando cada vez más, algo que le ha valido la categoría de especie amenazada, está perdida de ejemplares se debe a diversos factores entre ellos la trans, la transformación de su hábitat natural, cabe mencionar que en los meses de marzo a mayo el águila real comienza a empollar el mayor número de huevos, que en promedio son de uno a cuatro huevos por hembra, el mes en que la hembra empolla el mayor número de huevos es el mes de marzo, ya que es el preámbulo de la primavera, tenush, el Llanero es el nombre del primer ejemplar de la águila real, que se logró rescatar y liberar y que cuentan con un dispositivo satelital para monitorear su comportamiento en su hábitat natural, que son parejas, que son parajes rocosos en el Estado de Aguascalientes, entre ellos se encuentran el Cerro de Altamiro ubicado en el Municipio de Asientos lugar que se declaró santuario, san, san, sen, santuario oficial del Águila Real, en la, en el cual también es reconocido como Patrimonio del Municipio de Asientos, así, como en el Municipio del Llano donde se encuentran un número considerable de nidos de águila real.

El Águila Tenush el Llanero es un macho sub adulto en perfecto estado de salud que se liberó en el Ejido de las Negritas, Municipio de Asientos en la zona de influencia en el área destinado voluntariamente a la conservación del águila de protección a la Águila Real de la serranía de Juan Grande, la Comisión Nacional de áreas protegidas recibió en octubre 2016 este ejemplar, que fue hallado en San Felipe Guanajuato y que se encuentran y que se encontraba enferma y con signos de deshidratación e infestaba por heteroparasitos externos, el ave en su momento fue atendida y rehabilitada en el zoológico de León y posteriormente fue trasladada, trasladada al Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces de Aguascalientes, para su recuperación, considerado este uno de los mejores centros de Latinoamérica, el ave tuvo la oportunidad de incorporarse a su ámbito natural como parte del programa de liberación a un



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

ave rehabilitada en este centro, pero lo más importante atractivo de ello es que no es cualquier ave, sino, sino el emblema del Águila Real estampada en nuestro escudo nacional, es el quinto ejemplar que es liberado en México, en el marco del Programa de Acción para la conservación de la especie, Águila Real y el primero al que se coloca un transmisor satelital para monitorear su desarrollo y conocer sus hábitos y sus desplazamientos, el Águila Real en México un símbolo de identidad cultural, la rapas ave reside en áreas montañosas y planicies de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Oaxaca Para prevenir amenazas y promover su recuperación la comí, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas a través del Programa de Acción para la Conservación de la especie realiza acciones que incluyen censos de poblaciones, monitoreo de ejemplares, manejo y protección de hábitat naturales, así, como la difusión de su importancia cultural, actualmente la comisión tiene registrada 120 parejas reproductivas y 307 nidos en el estado, lo que representa un incremento significativo respecto a los que tuvo, años anteriores, aquí, en el estado se ha fortalecido el monitoreo gracias al cual se han identificado zonas de anidación y se tiene mayor conocimiento de su distribución en los próximos tres años, diez polluelos más de águila real, portaran un transmisor de telemetría satelital, lo cual permitirá conocer mejor su comportamiento y optimizar las acciones para su protección, por lo anteriormente expuesto, en atención a la importancia que tiene el águila real en nuestro país y en nuestro estado, para su conservación y rehabilitación de esta ave, así como su hábitat considero trascendente determinar dentro del calendario cívico el día primero de marzo de cada año, como el día Estatal del Águila Real, por tratarse de la fecha del inicio de su periodo de reproducción, en este sentido, la aprobación del presente decreto tiene como objetivo mediato, mediato en el que se han destinado los recursos necesarios para adoptar a la Secretaria de Sustentabilidad del Medio Ambiente y Agua del Estado lo que redundara en la conservación, rehabilitación del Águila Real en el Estado, el Censo de Poblaciones, Monitoreo de Ejemplares, Manejo y Protección de Hábitat Naturales, así como la difusión de su importancia cultural como símbolo nacional incrementando con ello, el número de ejemplares de esta especie y deje de estar catalogada como especie en peligro de extinción considerando lo ante, los anteriores argumentos y con fundamento en los Artículos Tercero y Siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Suscrito Diputado a nombre del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional me remito Representar ante el Pleno de esta Legislatura el siguiente proyecto de decreto, Artículo Primero se declara el día primero de marzo de cada año como día Estatal del Águila Real y se incluirá en el calendario cívico, Artículo Segundo el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado se le hablara, celebrara anualmente actos oficiales en todo el estado para la conmemoración del mismo.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente decreto entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Comuníquese al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para su conocimiento y publicación.

Tercero: El Presupuesto de Egresos de cada año destinara los recursos necesarios para adoptar a la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes para llevar acabo la conservación, rehabilitación del Águila Real en el Estado, el Censo de Poblaciones, Monitoreo de Ejemplares, Manejo y Protección de su Hábitat Natural, así como la difusión de su importancia cultural, como situación como Símbolo Nacional.

Aguascalientes., Ags. A 17 de diciembre del año 2018

Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Acción Nacional, Diputada Érica Palomino, Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel y el de la voz.

Es cuanto Diputada Presidenta...

Aprovecho el espacio para decirles que el día de hoy en ocho días es un día histórico, como los que vamos a Jesucristo, que la pasen muy bien, de hoy en ocho días.

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanos Diputados secretarias de esta mesa se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, de igual manera que se turne a las comisiones competentes para los efectos legales y conducentes que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Nos pasamos ahora con el Orden del Día, el siguiente Diputado, es el Diputado Sergio Augusto López con Posicionamiento, Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta...

**DIPUTADA PRESIDENTE
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Adelante...

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas Felicidades al Diputado Mota, muchas gracias compañeras, compañeros, Diputados, el Posicionamiento que vengo hacer el día de hoy aquí, es respecto a dos temas principales, uno de ellos es esta Iniciativa que ha generado muchísimo comentario, esta iniciativa que ha confrontado una aparte a la sociedad, esta iniciativa que ha iniciado una guerra de absolutos, donde en esta iniciativa como podemos observar pues es una iniciativa que en cualquier congreso, en cualquier país, siempre genera muchísimo pero muchísimo debate, polémica y obviamente presión, en el Congreso de la Unión la técnica legislativa es muy parecida a la de nosotros, con algunas variantes, y una de ellas que llama la atención el Congreso de la Unión que aquí no la tenemos es cuando un dictamen surge de una comisión este inmediatamente se manda al pleno, para conocimiento de todas y todos los Diputados y se la llama Primera Lectura esto da lugar a que los Diputados se preparen y puedan debatir con más certeza, aquí ese ejercicio pues no lo tenemos, obviamente la técnica legislativa de nosotros es muy sencilla como todos sabemos se presenta una iniciativa por oficialía de partes, se presenta aquí en el pleno, se turna a la comisión o comisiones correspondientes se determina la manera de dictaminarse que puede ser con foros, que puede ser con congresos, que puede ser, llamar a especialistas, etc. Posteriormente se dictamina y ya dictaminada depende de exclusivamente de la jucocopi para que pueda o no pasar a este pleno, esta iniciativa en comento, es una iniciativa vuelvo a insistir, que ha trastocado un tanto cuanto de este congreso, y en ese sentido yo quiero hacer un llamado en especial a la Presidenta de esta mesa directiva, primero, para que otorgue las garantías, dado que ella tiene la facultad de acuerdo a la ley orgánica de garantizar el debate correctamente entre los Diputados, muchísimos ciudadanos no dimensionan que no tienen la obligación, no



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

dimensionan el trabajo que hacemos los Diputados, cuando nosotros empezamos con un debate, por ello, es censurado la entrada de ciudadanos, o periodistas a estas curules, pero mucha gente no lo entiende, porque mientras nosotros estamos o debemos de estar concentrados en la discusión de un debate o mucha gente llega con mil temas y eso hace que el legislador, muchas de las veces pierda la concentración en el debate que se está dando, pero también se ha visto últimamente que quien viene a observar, quien viene a participar, en el desarrollo de estas sesiones, han pasado de la libertad de expresión que nos otorga los Artículos 6 y 7 de la Constitución de la libertad de las ideas, han pasado a la agresión y ahí creo que, en este caso la Presidenta o se ha portado muy bien o a tolerado de más, porque, porque aquí con esta máxima, yo lo voy a explicar con esto que acabo de mencionar, que dice, no obstante, tengo como regla ignorar a quien en vez de atacar mis ideas me atacan a mí, denigran al mensajero y evitan el debate, esa es la esencia, la esencia es que quien viene aquí, escuche el debate, ahora bien, a quien esté a favor o en contra de cualquier iniciativa de ley cada Diputado pueden hablar con él, para saber su postura, pero les aseguro, les aseguro, que con presión, con ofensas, no conozco un Diputado que diga hay caray, ya me gritaron cosas muy feas, voy a cambia mi postura, no la cambia, en cambio sí platica y debate es probable que si la cambie, recordemos que en este momento esta iniciativa que se está manejando es una maneja, es una iniciativa de una guerra de absolutos, porque si yo platico con un grupo, quizás me convenza, y si platico con otro, también me convence, y luego gente pregunta porque no ha avanzado esta iniciativa, les falta investigar más, les falta conocer más, no, es un tema que inclusive en los Partidos Políticos, normalmente, se debate demasiado, inclusive todos o casi todos los Partidos para evadir el tema, tenemos como respuesta es, no le tenemos miedo al debate, pero al final no es mostrar la postura en cambio aquí Diputados y Diputadas han mostrado, porque tienen la libertad de hacerlo, su postura, eso les ha costado, les ha costado que los agredan que los amenacen hasta de muerte, no se diga en las redes sociales, pregúntenme a mí como me ha ido con lo de las Corridas de Toros y Peleas de Gallos y ustedes creen que voy a cambiar mi postura, no la voy a cambiar, no la voy a cambiar, en ese sentido, cada Diputado, ahora me voy al tema de la agenda, porque muchas gen, muchas personas a veces dicen, usted tiene que hacer lo que yo le digo porque a usted yo le pago, recuerdo una analogía cuando estaba yo en un restaurante y llego un señor a pedir alimentos, no le gusto, le dio una regañada de aquellas al mesero y le dice para eso te pago, y el mesero le dice, mire, tan sagrado es su dinero como sangrado es mi trabajo, entonces los Diputados normalmente obedecemos primero a una agenda que proponemos a través de una plataforma que presentamos en el Instituto Estatal Electoral o en su defecto en el INE primero.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Segundo nos debemos a una agenda que escuchamos al hacer campañas y coinciden con lo que nosotros proponemos, y Tercero, y tercero, cada iniciativa que aquí se discute la hacemos propia o la votamos en contra.

Es muy diferente a que la gente se moleste y a veces nos grite en la cara y nos dice es que usted tiene que hacer lo que yo le digo, no va a ser así, entonces, en ese sentido, compañeros y compañeras Diputados quiero exhortar, porque se ve que es una realidad como si fuera en primera lectura, que viene esta iniciativa ya, cuando, en estos días, lo va a decidir la Junta de Coordinación Política, pero, lo dejo a aquí dicho en esta tribuna, y lo dejo dicho ante la Presidenta, garantizar, garantizar la seguridad en primer lugar de cada uno de los 27 Diputados, dos, tener las condiciones para llevar a cabo el debate entre Diputados, porque esto es una política representativa, lo representamos esa es nuestra responsabilidad y tres que si no están dadas las garantías, no están dadas las garantías, pues, o una de dos, o suspender la sesión o hacerla a puerta cerrada que es lo que no con viene, la sociedad debe saber cómo y cada uno los Diputados pensamos y como votamos, entonces vuelvo a insistir, yo respeto a la manifestación de las ideas, y las defiendo, lo que nunca coincibire es que venga gente y lo he visto, no sé, porque la Diputada no lo ha dicho, pero yo si lo digo fuerte y alto, no estoy de acuerdo en que vengan y a ella y a cualquier de los Diputados le griten hasta de que se va a morir, le pueden gritar a cualquier Diputado, aunque no estén de acuerdo con nuestras ideas, pero díganme a quien de ustedes, en su sano juicio, en su casa o en su trabajo le gusta que vayan y le mienten la madre o le digan de que se va a morir, a nadie, inclusive, es hasta, hasta una demanda, pero no es el tema, el tema final del día, es debatir, el tema final del día, es convencer, es persuadir, lo veo delicado compañeros Diputados, pero es un papel que nos toca a nosotros desempeñar pero también vuelvo a insistir, tenemos que tener las garantías, las condiciones y si la iniciativa que ya se aprobó en comisiones con mucho debate, pues ahora va a tenerse que venirse aquí, y sería interesante que el debate fuera aquí en la tribuna y no haya a afuera, porque entonces sería un debate estéril y sería un debate que no saldría los fundamentos, la justificación, de porque estamos a favor, o de porque, o de porque, estamos en contra, me retiro nada más con la última palabra que a mí me gusta mucho, el tema de respeto, que quiere decir respeto, respeto viene de re, repetir, respeto viene de respeto, volverte a ver, como tú me trates a mí es como yo te quiero volver a ver, y en ese sentido, compañeros y compañeros Diputados, busquemos la armonía y busquemos lo mejor para Aguascalientes, pero con respeto y tolerancia, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Si me lo permite Diputado, yo si considero que es importante que se toque este tema en la próxima Junta de Coordinación Política, porque no es un tema que yo como presidenta deba de tomar la decisión, creo que tiene que ser en conjunto con los 27 Diputados, para poder llevar a cabo una sesión tranquila y como bien lo dijo usted con respeto.

Muchísimas gracias, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 153, fracción tercera, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta presidencia tiene a bien abrir a debate sobre el presente tema por lo que quien desea hacerlo, favor de manifestarlo a esta presidencia, Diputado promovente desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

Compañeros legis, compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto, por el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de asuntos generales, esta presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo, toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra si...

toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo 27 de diciembre del año 2018, en punto de las 10:00 horas. En este Salón de Sesiones, Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes Recinto Oficial del Poder Legislativo, en seguida, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del diecisiete de diciembre del año 2018, declaro clausurado los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, muchas gracias a todos ustedes.

Feliz Navidad...



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

